

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°80 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
23.02.2015

Siendo las 10:17 horas, en nombre de Dios, se abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, quien preside el Concejo, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza y señor Gonzalo Uribe Gil.

Asisten los funcionarios municipales señora Cynthia Hellwig Segovia, Alcaldesa Subrogante; señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Marcelo Paredes Romero, Director Departamento de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S); señor Jorge Torres Jaña, Director Departamento Jurídico; señora Cora Zubieta Arenas, Directora Departamento Desarrollo Comunitario.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el señor Alcalde se encuentra con licencia médica hasta el día 02 de marzo de 2015. Con respecto a la Cuenta del Presidente, procede a entrega del Ord. N°152 del 20 de febrero de 2015, del señor Alcalde.

2. OBSERVACIONES Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 76, 77, 78 Y 79.

El concejal Alvear manifiesta que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°76, coincide con el concejal Gazmuri, sobre declaración de la Alcaldesa (S) señora Hellwig. Señala que ellos habían solicitado un informe respecto de los dichos de la funcionaria y quisieran saber qué pasa con ese informe, si lo harán llegar sí o no.

El concejal Gazmuri señala que en dicho documento habían solicitado información con respecto a qué sucedería con las investigaciones sumarias pendientes que tiene la Sra. Hellwig, en qué estado se encuentran, las cuales son del año 2005.

La concejala Pfaff consulta de qué fecha son las investigaciones pendientes.

El concejal Gazmuri indica que del año 2005.

La concejala Pfaff consulta si ellos pueden solicitar informes de sumarios de otra administración.

El concejal Gazmuri le indica que sí, ellos pueden solicitar los informes cuando están finalizados.

El señor Jorge Torres indica que se entregarán los informes oportunamente.

El concejal Gazmuri menciona que fueron solicitados el 5 de enero.

El señor Jorge Torres señala que si hay atrasos, pide disculpas.

El concejal Alvear indica que en el Acta de la Sesión Ordinaria N°79, dice que el concejo se desarrolló también con la presencia del concejal Álvaro Brauchi y de ello aparece aprobando todos los puntos de la sesión. Considera que sería bueno aclarar que el concejal no asistió en dicha oportunidad.

El Secretario Municipal, aclara que en la Sesión Ord. N°79, por un error involuntario de transcripción, en las votaciones de los acuerdos, aparece el Concejal Sr. Brauchi, en circunstancias que no se encontraba presente en esa sesión. En todo caso, expresa que este error no altera los acuerdos tomados en esa oportunidad.

Con las observaciones formuladas por los señores concejales y la aclaración del Secretario Municipal, se aprueban las actas mencionadas.

3. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Patente de Alcohol a nombre de Carmen Saavedra Jiménez.

El señor Paredes manifiesta que están todos los antecedentes, con informe jurídico favorable y las cartas respectivas.

Sobre el punto, el concejal Gazmuri señala que hace tiempo se venía solicitando esta patente, incluso se solicitó que se incluyera en tabla, sin embargo faltaban algunos antecedentes. También, desea mencionar que el concejo llegó a un acuerdo para realizar las sesiones de los meses de enero y febrero, indicando que en el mes de enero las sesiones se realizarían en la primera semana y en el mes de febrero sería la última semana del mes. Sin embargo, fueron llamados a un concejo extraordinario, estando en receso, para tratar solamente este punto. Indica que él junto al concejal Brauchi, antes de realizar su capacitación en Arica y además estando otros concejales presentes, solicitaron a la administración que realizará una sesión extraordinaria para tratar este punto. No obstante, desde la administración se les informó que no era posible, pues se requería tener tres patentes para poder citar a un concejo extraordinario. Menciona que ellos volviendo de la capacitación, fueron llamados insistentemente para realizar una sesión extraordinaria, para tratar una sola patente. Ellos conversaron con el Secretario Municipal y considera que fue una lástima que él fuera el interlocutor, pues recibió todas sus quejas. Considera que debería haber sido el Alcalde o bien el Administrador Municipal o quien corresponda, para solicitar un concejo extraordinario de una sola patente. Indica que se dieron fundamentos claros al Secretario Municipal y que las hiciera llegar. Consulta si el Alcalde tuvo conocimiento de los fundamentos que ellos entregaron por los cuales no podían asistir a ese concejo extraordinario; y así sucedió, ya que ningún concejal pudo asistir a la sesión convocada. Desea aclarar que ellos creen que no es conveniente que un contribuyente solicite un concejo extraordinario, puesto que ellos con anterioridad habían solicitado realizar una sesión y además estando todos los concejales presentes. Alude que todos estaban preocupados que este punto fuera tratado antes de comenzar el receso. Espera que la respuesta que se le entregó al contribuyente no sea que los concejales no se quieren reunir para tratar este punto. Menciona que lo que señala es solo una suposición, pero considera que desea dejar en claro que ellos como concejo habían solicitado realizar esta reunión antes de comenzar el receso. Plantea esta situación a fin de que quede en acta y se les entregue una respuesta, por qué se hacen las cosas así, de esa manera y cuál fue la intención de realizar ese concejo extraordinario y cuál fue la respuesta que se entregó al contribuyente. Indica además, que hoy aprobará con mucho gusto la patente, pero le interesa saber por qué se hacen este tipo de cosas, sabiendo que existía un acuerdo por parte del Concejo.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes otorgar la patente de Alcohol, giro Pub, a nombre de doña CARMEN SAAVEDRA JIMÉNEZ, ubicada en calle Reinicke N°59, locales 5 y 6.

b) Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°59/2014 “Construcción Sede Comunitaria Puerto Marino IV”.

El señor Paredes señala que este proyecto tiene un presupuesto disponible de \$30.000.000, los cuales son de cargo municipal. Además, indica que a principios de año se realizó la identificación y traspaso respectivo para proceder con esta licitación. Dicho proyecto fue identificado, se estudió en conjunto con la comisión de Finanzas, se llamó a licitación y se presentó la empresa Bonnec, con una oferta de \$29.840.916.- IVA Incluido y con un plazo de ejecución de 84 días corridos. También menciona que es una sede tipo, cercana a los 54 metros cuadrados y la empresa cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases de la licitación, la cual obtiene un puntaje de 8.25 puntos, lo que permite la adjudicación.

El concejal Alvear manifiesta que en los antecedentes entregados se indica que a la licitación se presentaron dos oferentes, la constructora Bonnec Limitada y Hans Muga González. A continuación se señala que se rechaza la oferta presentada por el oferente Hans Muga González, por cuanto no ha dado cumplimiento a lo indicado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales. Quisiera saber qué señalan dichas Bases.

El señor Paredes explica que el punto 9.1 de las Bases Administrativas se refiere a los antecedentes administrativos y puntualmente tiene que ver con una boleta bancaria de validez inmediata o vale vista. Si un oferente no presenta la boleta no está dando cumplimiento a lo exigido en las Bases.

El Secretario Municipal indica que se requiere mayoría absoluta.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

Requiriéndose mayoría absoluta del Concejo, se aprueba por la unanimidad de los concejales asistentes, adjudicar la Propuesta Pública N°59/2014 “Construcción Sede Comunitaria Puerto Marino IV”, al oferente Constructora Bonnec Ltda., por la suma total de \$29.840.916.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 84 días corridos

c) Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública “Contrato de Suministro de Servicios Funerarios”.

El señor Paredes señala que se realizó un estudio en forma conjunta con el Departamento de Desarrollo Comunitario y la Unidad Social, donde se manifestó que se requería realizar un contrato permanente para otorgar este servicio a la comunidad, ya que anteriormente se debían realizar compras directas. Menciona que esta contratación sería por dos años, por lo tanto, supera el periodo del Alcalde. Indica que este es un servicio que se requiere permanentemente, pues se otorga esta ayuda a algunas familias a través de la Unidad de Social.

El concejal Gazmuri consulta si la funeraria es de Villa Alemana

El señor Paredes responde que es de Quilpué.

La concejala Pfaff consulta si esta funeraria es la que está ubicada en calle San Martín.

El señor Paredes expresa que sí.

La concejala Pfaff manifiesta que le hubiese gustado que la funeraria fuese de Villa Alemana. Sin embargo, indica que esta funeraria ha cumplido a cabalidad.

El Secretario Municipal recuerda que se requiere un quórum de 2/3 del Concejo.

Consulta la concejala Pfaff, cuando se dice 2/3 del concejo, es de los que están presentes o de los ocho concejales.

El señor Jorge Torres señala que son de todos los concejales que están en ejercicio.

La concejala Pfaff plantea que se debe tener cuidado con el quórum ante situaciones imponderables como viajes de concejales en comisión de servicio, por un período prolongado. Hay que examinar la ley que puede tener un error o un vacío.

El concejal Gazmuri manifiesta que la Presidenta del Concejo tiene la facultad de proponer los puntos de la tabla.

La concejala Pfaff solicita que Jurídico examine el tema del quórum.

El señor Torres indica que no existe inconveniente y le solicita que analicen el tema en forma conjunta.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que se responda esa pregunta para el próximo Concejo, pues deben tener muy claro el tema de la votación.

El concejal Uribe solicita que se aclare si el quórum considera los concejales presentes o concejales electos.

El señor Torres señala que es de concejales en ejercicio, no los que estén presentes, porque para eso rige la regla general de acuerdos, que es la mayoría simple de los asistentes. Aclara que el artículo 65 expresa una nomenclatura, alude al Concejo y en virtud a esa expresión, la Contraloría interpreta que no se está refiriendo a una mayoría simple de solo los asistentes, haciendo una contraposición con la norma general, por lo tanto, esta es una expresión, según la Contraloría que alude a todo el Concejo.

El concejal Uribe, señala que todas aquellas votaciones que requieren el quórum especial de los 2/3, requiere a lo menos la presencia de seis concejales más el Alcalde.

El señor Torres indica que no, son seis votos, pues el Alcalde es integrante del concejo y se toma él como parte de los concejales.

El concejal De La Horra expresa que hay que contextualizar la consulta que realiza la concejala, más bien en lo práctico. Consulta qué sucedería si un concejal rechaza. Entendemos la ausencia de dos concejales y el problema personal que aqueja al Alcalde. Hay que resguardar esta situación cuando se requiere quórum especial.

La concejala Rojic solicita que el Departamento Jurídico informe sobre el quórum en cada caso y espera que sea por escrito.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

Requiriéndose un quórum de los 2/3 del concejo, se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes, adjudicar la Licitación ID N°316-186-LE14 "Contrato de Suministros de

Servicios Funerarios”, al proveedor Mario Segundo Torres Cuevas, por un periodo de 24 meses, desde la fecha de firma del contrato.

d) Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de Comuna de Villa Alemana”

El concejal De La Horra desea remitirse principalmente al “derecho de ser informado por la Administración”. En primer término, se refiere a la objeción de conciencia referida a las Bases de la licitación donde se prioriza el aporte al municipio por sobre los sueldos de los trabajadores en este caso, situación que fue rechazada por todos los concejales. En segundo término, la falta de información de parte del Municipio. Solamente tenemos la respuesta de la Contraloría y no el oficio municipal, cuáles fueron los argumentos que se esbozaron. Opina que el punto se debiera tratar con el Concejo en pleno con Alcalde Titular. No es bueno que a un trabajador se le disminuya sus remuneraciones, le parece inmoral. La consulta debió ir a la Contraloría General. Hace entrega al Secretario Municipal de un documento de la empresa CTR. Le gustaría que todos los elementos estuvieran sobre la mesa, Además, manifiesta que juraron o prometieron cumplir con la ley. El elemento importante son las 25 familias de los trabajadores de los parquímetros.

El concejal Gazmuri señala que en sesiones anteriores, el concejal De La Horra y la concejala Rojic solicitaron que los antecedentes de remitieran al Contralor General., Igualmente plantea que ha solicitado que los concejales votaran las licitaciones y no las adjudicaciones. Se refiere asimismo a aspectos sobre votación de las propuestas. En este caso, falta el Formato N°6 que al 23 de febrero no se ha enviado. Los concejales no están afectos a responsabilidades administrativas. Señala que no votará a favor de una empresa donde las Bases de licitación permiten disminuir los ingresos de los trabajadores.

El concejal Alvear manifiesta que esta discusión lleva bastante tiempo de desarrollo. Indica que en aquella oportunidad se entregaron una serie de argumentos de cómo ellos observaban este proceso licitatorio, donde no les parecía apropiado. Menciona que las Bases no están mal hechas, las Bases están realizadas de acuerdo a la orientación del Alcalde. Ellos consideran que no tiene que ser más importante el ingreso económico para el

municipio en desmedro de los trabajadores. En ese contexto, desea hacer algunas observaciones a las Bases. Menciona que en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas “Características del Sistema de Implementación”, se plantea que “el personal operativo (cobradores) no podrán ser menor a 23 personas”, sin embargo, la oferta presentada solo propone 18 operarios. Existe un incumplimiento de bases. Por lo tanto él rechaza esta licitación.

El señor Paredes señala que en ese punto, se realizó una aclaración en el proceso de licitación, que establece que el personal operativo (cobradores), será aquel necesario, para dar cumplimiento óptimo a la concesión, considerando para cada uno un aparato capturador de datos como el indicado en el primer párrafo de este punto. Es decir, se modificó el número de trabajadores, ya que era una estimación que había realizado la unidad técnica y se cambió por este párrafo, el cual no señala cantidad de trabajadores, ya que si se hubiese mantenido y la empresa no hubiese cumplido, hubiese quedado fuera de Bases al inicio de la licitación. Además, desea mencionar un punto que considera que es importante tener claridad en el proceso de licitación; siempre se ha ponderado el tema de la parte económica que es una concesión, incluso en la licitación anterior el puntaje era mayor, en este proceso se bajó el tema del porcentaje y se aumentó la ponderación de los trabajadores. Además, quien se adjudique la licitación, no podrá mantener a los trabajadores, pues no es una obligación legal. Por último, señala que el Alcalde no se incorpora a estos aspectos de Bases, pues quien revisa es Control y Jurídico. La Administración es quien estableció las Bases, las cuales pondera ciertos elementos.

El concejal Alvear plantea que le llama la atención lo manifestado por el señor Paredes, en el sentido de indicar que esta no es una posición del Alcalde, sino que del equipo técnico, ya que los equipos técnicos no se mandan solos, pues claramente aquí existe un liderazgo el cual está encabezado por el Alcalde José Sabat, por tanto, toda licitación pasa por él.

El concejal Uribe lamenta que cada vez que se toman decisiones con algún nivel de complejidad, el Alcalde por distintas razones no se encuentra presente. En este caso, entiende que está enfermo. Sin perjuicio de eso y para terminar el tema, es que existe cero autocritica en este tema, pues llevan más de 1 año y 1/2 en este tema y esto es

exclusivamente porque quien diseñó las Bases y quien tomó la decisión política de considerar el sueldo de los trabajadores como una porción mínima al momento de decidir la concesión fue la actual administración. Esta es una decisión que se basó sobre los lineamientos que impuso la actual administración, hasta el día de hoy se encuentran entrampados en un tema administrativo complejo, no les da opción de rechazar. En este caso en particular, desea saber cuál fue el criterio técnico que eliminó la cantidad mínima de trabajadores para la concesión. Por dicho motivo, solicitará segunda discusión.

La Presidenta, concejala Rojic, procederá a retirar el punto de la tabla hasta que se dé el informe que entregó el municipio a la Contraloría.

e) Autorización para tramitar ante Bienes Nacionales, Regularización de Dominio de Inmueble Municipal por parte de doña Gloria Miranda González.

El señor Jorge Torres plantea que se trata de una familia vulnerable que quedó fuera del proceso de regularización del dominio del predio que ocupa.

La concejala Pfaff manifiesta que no se había enfrentado a una situación similar. Necesita mayores antecedentes.

El señor Torres plantea que el Alcalde en base al informe social, solicita que la señora Miranda pueda iniciar el proceso de regularización del predio que le fue asignado en su oportunidad, que ocupa hace muchos años y que por motivos económicos no pudo efectuar el trámite respectivo.

La concejala Pfaff agrega que ha colaborado en situaciones de personas vulnerables, sabe que existen casos en la Población Obreros Municipales, entre otros. Lo malo es que se puede generar un precedente.

El señor Torres agrega que se trata del Programa de Casetas Sanitarias.

El concejal De La Horra aclara ciertos aspectos de esta regularización y manifiesta que aprobará.

El concejal Gazmuri consulta cuánto tiempo reside en el terreno y si existen otras situaciones similares.

El señor Torres informa que la señora Miranda lleva veinticinco años y no hay otras situaciones.

El concejal Uribe entiende que existe un catastro actualizado de predios municipales y en todo caso, aprobará.

La concejala Rojic indica que existe consenso en aprobar esta situación.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

En consecuencia, se aprueba por la unanimidad de los concejales asistentes autorizar a doña Gloria Eliana Miranda González, Cédula de Identidad N°9.391.375-2, para tramitar ante el Ministerio de Bienes Nacionales, la regularización de la posesión material que detenta, junto a su grupo familiar, del inmueble municipal ubicado en calle San Ignacio N°1.850, Villa Alemana. El inmueble municipal mencionado, se encuentra amparado bajo inscripción de dominio que rola en mayor extensión a Fojas 15 Número 15, del Registro de Propiedad del año 1984, y que corresponde al lote 13 de la manzana 20, del sector RC, singularizado en el plano archivado bajo el N°162 en el Registro de Documentos del año 1986, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.

4. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Régimen Interno – Concejala Pfaff.

Situación de los asistentes de los Sres. Concejales:

La concejala Pfaff se refiere el funcionamiento de las secretarías y secretario de concejales. Concurrió a las dependencias el Secretario Municipal y el Director de Jurídico y se estableció un libro de registro de asistencia al igual que los funcionarios municipales, señala que muchos reclamaron que los funcionarios a honorarios no tienen por qué cumplir horarios. Entiende que como concejal no tiene ninguna atribución para intervenir en eso. Respecto de las vacaciones señala que son 15 días corridos, es decir dos semanas.

El concejal De La Horra informa que el municipio le adeuda materiales ocupados en la reparación de los baños de los concejales y agradece al señor Administrador Municipal el envío de una persona que realizará la reparación. Manifiesta su queja por el mantel de la mesa de Concejo de la sesión de hoy, tiene algunas manchas. Reitera solicitud de copia de oficio municipal y modificación a bases de propuesta Control de Estacionamientos.

El señor Paredes informa que recibió instrucciones de no efectuar descuentos a los asistentes de concejales mientras no se aclare algunos aspectos formales y administrativos.

La concejala agradece las gestiones.

5. HORA DE INCIDENTES.

- **Informe de Contraloría**

El concejal Gazmuri se refiere a que los documentos enviados a Contraloría Nacional tienen una respuesta muy rápida, solo 10 días. Además, señala que la Alcaldesa protocolar concejala Rojic, que reemplazaba al Alcalde titular que se encontraba con licencia médica, durante una actividad en diciembre en la que actuaba el tenor Tito Beltrán, no fue reconocida como tal, incumpléndose la normativa vigente. Da lectura a informe de Contraloría. Solicita se dé disculpas públicas a la concejala Rojic, ella es la primera mayoría, por ende, en lo protocolar le corresponde representar al Alcalde en su ausencia, pues así lo señala la ley, en su Artículo 62.

El señor Torres discrepa sobre el concepto de Alcalde protocolar.

El concejal Uribe sostiene que es más bien un problema semántico, lo de fondo es que no se respetó la normativa.

- Edificio Consistorial:

El concejal Gazmuri respecto de la destrucción de áreas verdes, indica que ya en el año 1999 se discutía la ubicación del Edificio Consistorial y existían discrepancias sobre esta área verde. En la primera oportunidad que se discutió los aportes reembolsables de la Subdere, el concejal Alvear planteó tres cosas: la primera que valoraba el ahorro; segundo, que no se cuestionen ítems Personal y Transferencias y tercero, que en el saldo final de caja tengan injerencia los concejales. Además, en aquella oportunidad el concejal plantea dos elementos para aprobar la construcción del Edificio Consistorial y que es el cierre del Colegio Wilson y el cierre del primero básico de la Escuela Melvin Jones. En base a los cuestionamientos, el concejal solicita una segunda discusión. Menciona, que en la primera discusión de la construcción del Edificio Consistorial, en ningún momento se habló de las áreas verdes. Lo que hoy ha planteado, es que se ha creado ese concepto de defender las áreas verdes, ya que en la oportunidad que se debería haber defendido, esto no se realizó, y que al aprobar ese aporte reembolsable, al haber creado las Bases de licitación el Municipio y si en la votación que se adjudicó a la empresa ECISA, hubiesen rechazado todos los concejales, por cualquier argumento, el Municipio lo hubiese enviado a la Contraloría y ellos informarían que el concejo no puede rechazar la adjudicación si no existen elementos fundados en las Bases que permitan hacerlo. Por último, solicita formalmente, dado una petición de ciudadanos de Villa Alemana, pues se encuentran preocupados con respecto a la extracción, solicita lo siguiente: resolución de extracción de palmeras en el sector y lugar de destino o la empresa encargada de ello; destino de la vegetación extraída; cual será el plan de reforestación como Capital del Medio Ambiente, pues considera que debe haber una doble preocupación por la destrucción de áreas verdes, debe existir un informe ambiental al respecto, el cual debe señalar con claridad donde quedarán las especies extraídas, cuales se repondrán y si esto se contempló en el proyecto y, por último, señala que la Comisión Obras, el día 06 de enero de 2015, mediante el Ord. N°48, solicitó información en relación al tema de la construcción del Edificio Consistorial, las cuales no se han respondido. En dicha

oportunidad requirieron la siguiente información: -Se tiene contemplado el cierre de la calle Buenos Aires en su totalidad?; -Tienen contemplado avisar al comercio de la calle Latorre y Buenos Aires?; -Qué perímetro se va a cerrar de calle Buenos Aires?; -Qué sucederá con los eventos municipales?; -Existe la documentación avisando a Merval sobre las intervenciones en la plaza, específicamente en el paso peatonal en el costado del escenario para tomar las medidas de seguridad correspondientes a los transeúntes?; -La empresa será la encargada de sacar la arborización?; -Dónde se trasladará?; - Cuál será la profundidad de las excavaciones?; - Cómo se resolverá el tema de la cruz, es decir, tienen contemplado moverla, para que no sufra daños?; -Cuáles serán las medidas paliativas en caso de alguna emergencia de corte de luz o agua en el sector?; - Qué pasará con los parquímetros de la calle Buenos Aires?; -Cuál será la ruta y horario de entrada y salida de los camiones que trabajan en la faena en la extracción de los 21 mil metros cúbicos?; -Cuál será el horario de trabajo?; -En la licitación viene con muebles incluidos?;-Cómo se enfrenta el tema vial principalmente en la recogida de pasajeros en la calle Buenos Aires?. Manifiesta estar de acuerdo con la construcción del Edificio Consistorial, pues la atención al público es paupérrima, aclara que los lugares actuales de atención son paupérrimos, no los funcionarios y se debe seguir implementando nuevas áreas verdes.

El concejal Alvear indica que no está de acuerdo con los dichos del concejal Gazmuri, pues no ejerce aprovechamiento político, respeta la votación del Edificio Consistorial pero no comparte el endeudamiento, la destrucción de áreas verdes y la adjudicación a la empresa ECISA.

Se cierra la sesión a las 12:05 horas.

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)